CEO Nº 24/2026

Asunción, 9 de junio de 2026.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 6/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PIEZAS DE REPOSICIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV - ID N° 460301

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 8 de mayo de 2026, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 6/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PIEZAS DE REPOSICIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV - ID N° 460301**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29/05/2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.
- Por Resolución Nº 8 Acta 18 de fecha 19 de marzo de 2025 el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.
- Por Resolución Nº 4 Acta 24 de fecha 09 de abril de 2025 el Directorio del BNF resolvió modificar el monto de la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

2. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 08 de mayo de 2026, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **EMPRENDIMIENTOS DE SUR S.A., FAXCOMTEL S.R.L., IOCON S.R.L., SANRI S.A.** y **VGO INGENIERIA S.A.** con el siguiente resultado:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INLCUIDO) G.
FAXCOMTEL S.R.L.	1.150.489.500
IOCON S.R.L.	1.165.728.830
SANRI S.A.	1.221.207.429
VGO INGENIERIA S.A.	1.576.710.413
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	3.175.599.846

Se deja constancia de que la presente licitación prevé adjudicación por lote, por lo que los montos totales consignados corresponden a la sumatoria de los lotes ofertados por cada oferente y tienen carácter referencial, no determinando el orden de adjudicación, el cual será definido en función del análisis especifico por lote.

3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GADDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MENDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FAXCOMTEL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.150.489.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 183.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/05/2026 a 3/12/2026, 210 días
VGO INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.576.710.413 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** YACYRETA ASEGURADORA **Monto total asegurado Gs.:** 194.540.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/05/2026 a 4/10/2026, 150 días
SANRI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.221.207.429 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** EL COMERCIO PARAGUAYO **Monto total asegurado Gs.:** 200.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/05/2026 a 4/09/2026, 120 días
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.175.599.846 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** SUDAMERIS SEGUROS **Monto total asegurado Gs.:** 200.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/05/2026 a 4/10/2026, 150 días
IOCON S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.165.728.830 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** SUDAMERIS SEGUROS **Monto total asegurado Gs.:** 233.448.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/05/2026 a 4/11/2026, 181 días

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS:

1. Observación a la oferta: 80008004-1 FAXCOMTEL S.R.L.

1.1. Observador 80098601-6 EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.: No presenta autorización debidamente firmada para participar y dejar observaciones en el Acta de Apertura de ofertas.

1.2. Observador 80079377-3 VGO INGENIERIA S.A.: En el lote 1 ítem 7 Monitor para CCTV 55" presenta equipo de la marca Dahua, este no cumple con las especificaciones técnicas en el punto brillo, el exigido es 380 cd/m2 (mínimo), el equipo ofertado es de 300 cd/m2. No presentan la carta de autorización del fabricante Ítem 1 servidor marca 1. Dahua 2. HPE.

1.3. Observador 80079377-3 VGO INGENIERIA S.A.: No presenta certificación ISO 27001.

1.4. Observador 80079377-3 VGO INGENIERIA S.A.: La garantía de mantenimiento de oferta en un contrato abierto es sobre el valor máximo de los lotes ofertados, no cumple con dicha exigencia.

1.5. Observador 80017169-1 IOCON S.R.L.: No presenta en la oferta habilitación como seguridad electrónica. Se presenta a un llamado en que por Ley N° 5424, se dispone en su artículo 34 que los servicios relacionados con sistemas de seguridad electrónica deber ser contratados con empresas debidamente autorizadas para el efecto, considerando que el presente llamado contempla provisión e instalación de sistemas CCTV.

RICARDO ABDON BENAVIDEZ ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUATT DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

2. Observación a la oferta: 80079377-3 VGO INGENIERIA S.A.

2.1. Observador 80017169-1 IOCON S.R.L.: No presenta poder del firmante.

3. Observación a la oferta: 80017169-1 IOCON S.R.L

3.1. Observador 80079377-3 VGO INGENIERIA S.A.: En el lote 1 ítem 7 Monitor para CCTV 55" presenta equipo de la marca Dahua, este no cumple con las especificaciones técnicas en el punto brillo, el exigido es 380 cd/m2 (mínimo), el equipo ofertado es de 300 cl/m2. No presentan la carta de autorización del fabricante Ítem 1 servidor marca 1. Dahua 2. HPE.

4. Observación a la oferta: 80011519-8 SANRI S.A.

4.1. Observador 80079377-3 VGO INGENIERIA S.A.: En el lote 1 ítem 7 Monitor para CCTV 55" presenta equipo de la marca Dahua, este no cumple con las especificaciones técnicas en el punto brillo, el exigido es 380 cd/m2 (mínimo), el equipo ofertado es de 300 cl/m2. No presentan la carta de autorización del fabricante Ítem 1 servidor marca 1. Dahua 2. HPE.

- **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:**

Respuesta (Observación 1.1.):
Del análisis del Acta de Apertura de Ofertas y de la documentación presentada, se constató que la observación fue realizada por un representante debidamente identificado en el acto, sin que dicha circunstancia haya afectado la validez del acto administrativo ni la continuidad del procedimiento licitatorio.
Asimismo, la eventual falta de una autorización formal para formular observaciones en el Acta de Apertura no constituye un requisito sustancial para la admisibilidad de las ofertas ni configura causal de rechazo, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario.
En consecuencia, la observación no es acogida.

Respuesta (Observaciones 1.2., 3.1. y 4.1.):
Las observaciones señaladas en la apertura de sobres serán analizadas en la etapa correspondiente de *VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC*, y en caso de que la oferta califique para dicha etapa, se determina si cumple o no con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el PBC.

Respuesta (Observación 1.3.):
La observación corresponde a un documento de carácter formal, será verificado y ponderado de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a los Art. 77° y 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Respuesta (Observación 1.4.):
La verificación de que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.** evidencia que el oferente presentó una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G. 183.000.000.

El oferente presentó su oferta para los siguientes lotes:
Lote N° 1 – Adquisición de equipos CCTV, de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 890.800.000,
Lote N° 2 – Adquisición de Piezas de Reposición, de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 1.350.000.000,
Lote N° 3 – Asistencia Técnica Integral de equipos CCTV, sin contrato abierto por un monto de 1.027.200.000,
Lote N° 4 – Instalación de equipos del Sistema CCTV, de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 289.200.000.

En consecuencia, el monto total ofertado asciende a G. 3.557.200.000. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Artículo 64° del Decreto N° 2264/24, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe corresponder al 5% del monto total ofertado. En ese sentido, aplicado dicho porcentaje sobre el total de la oferta, el monto mínimo requerido para la garantía asciende a G. 177.860.000.

Por tanto, la póliza presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.,** por un monto de Gs. 183.000.000, cumple con el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AURIA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Respuesta (Observación 1.5.):
En relación con la observación formulada por la firma **80017169-1 IOCON S.R.L.**, referente a que la empresa observada no presenta habilitación como empresa de seguridad electrónica conforme a la Ley N.º 5424, esta Unidad Evaluadora manifiesta cuanto sigue:
Tras el análisis de la documentación presentada en la oferta, se constata que el presente procedimiento de contratación contempla principalmente la **provisión de equipos y su instalación**, no incluyendo la **prestación de servicios de seguridad electrónica** en los términos establecidos en la citada normativa, tales como monitoreo, vigilancia, custodia o control operativo permanente de sistemas de seguridad.
Asimismo, la exigencia de habilitación prevista en el artículo 34 de la Ley N.º 5424 resulta aplicable a aquellas empresas que presten **servicios de seguridad electrónica**, lo cual no se configura en el objeto específico del llamado, ya que la instalación de equipos se realiza como parte accesoria a la provisión de bienes tecnológicos y no como un servicio independiente de seguridad.
En consecuencia, no corresponde exigir la habilitación invocada por el observador para el presente llamado, por lo que **la observación no es acogida**, manteniéndose la oferta en proceso de evaluación conforme a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta (Observación 2.1.):
De la verificación preliminar de la documentación presentada se constató que la oferta contiene documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades del firmante para comprometer a la empresa, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.
En ese sentido, se verificó que el firmante de la oferta es el Ing. UGO ODDONE, quien ostenta el cargo de presidente de la empresa, con uso de la firma social, conforme Estatutos y Acta de Asamblea presentados.
Consecuentemente, no necesita poder alguno.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTES	FAXCOMTEL S.R.L.	IOCON S.R.L.	SANRI S.A.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	VGO INGENIERIA S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE/ NO CUMPLE				
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple **(1)**	Cumple
Oferente Persona Jurídica 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE BARRETO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

(1) **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** presentó su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G. 200.000.000, el cual no cubre el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente presentó su oferta para los siguientes lotes:
Lote N° 2 – Adquisición de Piezas de Reposición, de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 1.350.000.000,
Lote N° 3 – Asistencia Técnica Integral de equipos CCTV, sin contrato abierto por un monto de 3.142.620.000,
Lote N° 4 – Instalación de equipos del Sistema CCTV, de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 289.200.000.

Al respecto, el Artículo 64° del Decreto N° 2264/24, indica lo siguiente: *"En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado"*

En consecuencia, el monto total ofertado asciende a G. 4.781.820.000, por lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, equivalente al 5% del total ofertado, debió ser de G. 239.091.000.

Por tanto, atendiendo a que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas constituye un documento de carácter sustancial, corresponde eliminar la oferta presentada por **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.,** de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y los Artículos 75° y 79° del Decreto N°2264/24.

6. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o su representante legal, miembros, accionistas y/o fiscalizadores son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
FAXCOMTEL S.R.L.	**80008004-1**	
DANILO GUSTAVO FRETES GONZALEZ	754167	No hay registro
ARACELY ELIZABETH FRETES MILILLO	4438108	No hay registro
IOCON S.R.L.	**80017169-1**	
ADOLFON ESTEBAN ARTUNDUAGA GRINOK	3481786	No hay registro
ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA ALARCÓN	2211427	No hay registro
MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON	3605414	PROFESOR – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
SANRI S.A.	**80011519-8**	
DIEGO MARTIN NOGUES COSCIA	2411510	No hay registro
ARIEL ANIBAL PEÑA FLORES	3674112	No hay registro
CHRISTIAN DAVID PAMPLIEGA TURGOTT	3369816	No hay registro
FRIINT S.A.	**80111107-2**	
CRISTHIAN DAVID PAMPLIEGA TURCOTT	3369816	No hay registro
CARLOS ALFONSO PAMPLIEGA TURCOTT	2493146	No hay registro
OLGA BEATRIZ PAMPLIEGA TURCOTT	3553752	No hay registro
VGO INGENIERIA S. A	**80079377-3**	
UGO ODDONE RECALDE	2473420	AUXILIAR DE ENSEÑANZA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SOFIA ODDONE RECALDE	988148	No hay registro
HUGO RAUL ODONNE	175561	ASESOR - PRESIDENCIA

De acuerdo con el reporte obtenido, los señores MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON, UGO ODDONE RECALDE y HUGO RAUL ODONNE figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, este Comité de Evaluación de Ofertas concluyó que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22.

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 9 de junio de 2026, se constató que los oferentes ni sus representantes se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ABDÓN PEÑA ALVAREZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA GUADA DE GADEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **FAXCOMTEL S.R.L., IOCON S.R.L., SANRI S.A.** y **VGO INGENIERIA S.A.** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de oferta es como sigue:

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
FAXCOMTEL S.R.L.	105.690.000
SANRI S.A.	114.224.413
IOCON S.R.L.	127.128.949
VGO INGENIERIA S.A.	362.833.052

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
FAXCOMTEL S.R.L.	12.807.900
IOCON S.R.L.	13.288.527
SANRI S.A.	13.317.384
VGO INGENIERIA S.A.	14.043.696

Lote 3 - ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE EQUIPOS CCTV	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
IOCON S.R.L.	1.020.600.000
FAXCOMTEL S.R.L.	1.027.200.000
SANRI S.A.	1.088.640.000
VGO INGENIERIA S.A.	1.195.549.104

Lote 4 - INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA CCTV	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
VGO INGENIERIA S.A.	4.284.561
IOCON S.R.L.	4.711.354
FAXCOMTEL S.R.L.	4.791.600
SANRI S.A.	5.025.632

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **FAXCOMTEL S.R.L., IOCON S.R.L., SANRI S.A.** y **VGO INGENIERIA S.A.** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 454/2024, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV										
			PRECIO REFERENCIAL BNF		FAXCOMTEL S.R.L.			IOCON S.R.L.		
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**%**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**%**
1	Servidor sistema central de vigilancia	1	99.910.188	99.910.188	92.000.000	92.000.000	-8%	109.901.207	109.901.207	10%
2	DVR de 32 canales	1	3.572.853	3.572.853	3.500.000	3.500.000	-2%	4.001.596	4.001.596	12%
3	Rack de 12 U (mínimo)	1	1.111.735	1.111.735	1.150.000	1.150.000	3%	1.245.144	1.245.144	12%
4	Camara analógica fija 2mp tipo bullet para exterior	1	227.036	227.036	220.000	220.000	-3%	254.281	254.281	12%
5	Camara analógica fija 2 mp tipo domo para interior	1	258.440	258.440	220.000	220.000	-15%	289.453	289.453	12%
6	Camara analógica ptz 2 mp	1	3.249.846	3.249.846	3.000.000	3.000.000	-8%	3.639.828	3.639.828	12%
7	Monitor para CCTV 55" (mínimo)	1	6.962.000	6.962.000	5.600.000	5.600.000	-20%	7.797.440	7.797.440	12%

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AGUAYA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

65 años Nuestra historia nos impulsa

BNF

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV										
			PRECIO REFERENCIAL BNF		SANRI S.A.			VGO INGENIERIA S.A.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Servidor sistema central de vigilancia	1	99.910.188	99.910.188	100.687.500	100.687.500	1%	344.818.265	344.818.265	245%
2	DVR de 32 canales	1	3.572.853	3.572.853	3.209.375	3.209.375	-10%	4.434.370	4.434.370	24%
3	Rack de 12 U (mínimo)	1	1.111.735	1.111.735	1.006.500	1.006.500	-9%	1.278.496	1.278.496	15%
4	Camara analógica fija 2mp tipo bullet para exterior	1	227.036	227.036	181.700	181.700	-20%	261.092	261.092	15%
5	Camara analógica fija 2 mp tipo domo para interior	1	258.440	258.440	206.800	206.800	-20%	297.206	297.206	15%
6	Camara analógica ptz 2 mp	1	3.249.846	3.249.846	3.362.938	3.362.938	3%	3.737.323	3.737.323	15%
7	Monitor para CCTV 55" (mínimo)	1	6.962.000	6.962.000	5.569.600	5.569.600	-20%	8.006.300	8.006.300	15%

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN										
			PRECIO REFERENCIAL BNF		FAXCOMTEL S.R.L.			IOCON S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Discos Duros Surveillance 8Tb (mínimo)	1	1.912.400	1.912.400	1.900.000	1.900.000	-1%	2.180.136	2.180.136	14%
2	Fuente de alimentación 12 V 20 amp. (mínimo)	1	221.370	221.370	167.000	167.000	-25%	252.362	252.362	14%
3	Cable UTP Cat. 6 Exterior	1	1.319.187	1.319.187	1.240.000	1.240.000	-6%	1.503.874	1.503.874	14%
4	Cable UTP Cat.6-Interior	1	1.202.057	1.202.057	1.100.000	1.100.000	-8%	1.370.345	1.370.345	14%
5	Canaleta plástica 20mmx10mm	1	16.045	16.045	14.000	14.000	-13%	18.292	18.292	14%
6	Cable Polarizado 2x1 mm	1	341.620	341.620	390.000	390.000	14%	389.447	389.447	14%
7	Video Balun 1080 y/o 4k	1	29.010	29.010	21.800	21.800	-25%	33.072	33.072	14%
8	Video balun pasivo de 16 canales	1	410.000	410.000	310.000	310.000	-24%	467.400	467.400	14%
9	Conector DC	1	6.689	6.689	5.100	5.100	-24%	7.626	7.626	14%
10	Caja plástica 100x100	1	17.602	17.602	15.000	15.000	-15%	20.067	20.067	14%
11	Extensor HDMI hasta 60 mts	1	410.884	410.884	310.000	310.000	-25%	308.163	308.163	-25%
12	Extensor HDMI hasta 100 mts	1	552.209	552.209	430.000	430.000	-22%	629.519	629.519	14%
13	Cable HDMI 20 mts	1	326.750	326.750	246.000	246.000	-25%	245.063	245.063	-25%
14	Cable HDMI 30 mts	1	750.000	750.000	563.000	563.000	-25%	562.500	562.500	-25%
15	ROUTER	1	702.333	702.333	630.000	630.000	-10%	526.750	526.750	-25%
16	Switch Poe de 8 puertos	1	459.333	459.333	345.000	345.000	-25%	523.640	523.640	14%
17	Switch Poe de 16 y/o 24 puertos	1	1.622.500	1.622.500	1.218.000	1.218.000	-25%	1.216.875	1.216.875	-25%
18	Switch Poe de 32 y/o 48 puertos	1	3.275.000	3.275.000	3.500.000	3.500.000	7%	2.456.250	2.456.250	-25%
19	Pedestal metálico para cámaras	1	230.000	230.000	173.000	173.000	-25%	262.200	262.200	14%
20	Cano CONDUIT 32MM (x tira/3MTS)	1	27.024	27.024	22.000	22.000	-19%	30.808	30.808	14%
21	Cano Metálico Galvanizado 32MM (x tira/3mts)	1	71.053	71.053	65.000	65.000	-9%	81.001	81.001	14%
22	Caja metálica	1	33.833	33.833	33.000	33.000	-2%	38.570	38.570	14%
23	Bandeja Porta cable Ranurada 100 x 50 Mm, Tira De 3 Metros	1	144.357	144.357	110.000	110.000	-24%	164.567	164.567	14%

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN										
			PRECIO REFERENCIAL BNF		SANRI S.A.			VGO INGENIERIA S.A.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Discos Duros Surveillance 8Tb (mínimo)	1	1.912.400	1.912.400	2.210.000	2.210.000	16%	2.576.425	2.576.425	35%
2	Fuente de alimentación 12 V 20 amp. (mínimo)	1	221.370	221.370	188.165	188.165	-15%	109.623	109.623	-50%
3	Cable UTP Cat. 6 Exterior	1	1.319.187	1.319.187	1.121.309	1.121.309	-15%	1.307.560	1.307.560	-1%
4	Cable UTP Cat.6-Interior	1	1.202.057	1.202.057	1.021.748	1.021.748	-15%	1.187.139	1.187.139	-1%
5	Canaleta plástica 20mmx10mm	1	16.045	16.045	12.836	12.836	-20%	5.052	5.052	-69%
6	Cable Polarizado 2x1 mm	1	341.620	341.620	273.296	273.296	-20%	424.623	424.623	24%
7	Video Balun 1080 y/o 4k	1	29.010	29.010	23.208	23.208	-20%	18.524	18.524	-36%
8	Video balun pasivo de 16 canales	1	410.000	410.000	445.000	445.000	9%	419.114	419.114	2%
9	Conector DC	1	6.689	6.689	5.351	5.351	-20%	1.432	1.432	-79%
10	Caja plástica 100x100	1	17.602	17.602	14.082	14.082	-20%	11.788	11.788	-33%

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARISELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

11	Extensor HDMI hasta 60 mts	1	410.884	410.884	394.865	394.865	-4%	172.604	172.604	-58%
12	Extensor HDMI hasta 100 mts	1	552.209	552.209	499.695	499.695	-10%	686.049	686.049	24%
13	Cable HDMI 20 mts	1	326.750	326.750	261.400	261.400	-20%	282.996	282.996	-13%
14	Cable HDMI 30 mts	1	750.000	750.000	600.000	600.000	-20%	437.357	437.357	-42%
15	ROUTER	1	702.333	702.333	561.866	561.866	-20%	622.122	622.122	-11%
16	Switch Poe de 8 puertos	1	459.333	459.333	520.000	520.000	13%	305.536	305.536	-33%
17	Switch Poe de 16 y/o 24 puertos	1	1.622.500	1.622.500	1.298.000	1.298.000	-20%	1.169.495	1.169.495	-28%
18	Switch Poe de 32 y/o 48 puertos	1	3.275.000	3.275.000	3.416.111	3.416.111	4%	3.869.315	3.869.315	18%
19	Pedestal metálico para cámaras	1	230.000	230.000	209.677	209.677	-9%	173.657	173.657	-24%
20	Cano CONDUIT 32MM (x tira/3MTS)	1	27.024	27.024	21.619	21.619	-20%	22.881	22.881	-15%
21	Cano metálico Galvanizado 32MM (x tira/3mts)	1	71.053	71.053	56.842	56.842	-20%	73.322	73.322	3%
22	Caja metálica	1	33.833	33.833	46.828	46.828	38%	32.016	32.016	-5%
23	Bandeja Porta cable Ranurada 100 x 50 Mm, Tira De 3 Metros	1	144.357	144.357	115.486	115.486	-20%	135.066	135.066	-6%

Lote 3 - ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE EQUIPOS CCTV

			PRECIO REFERENCIAL BNF		FAXCOMTEL S.R.L.			IOCON S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Asistencia técnica integral para equipos del sistema CCTV	24	11.000.000	264.000.000	8.350.000	200.400.000	-24%	8.250.000	198.000.000	-25%
2	Servicio comprendido entre los 51 km. y los 150 km. de Asunción	24	13.250.000	318.000.000	9.950.000	238.800.000	-25%	9.937.500	238.500.000	-25%
3	Servicio comprendido entre los 151 km. y los 300 km. de Asunción	24	15.150.000	363.600.000	11.500.000	276.000.000	-24%	11.362.500	272.700.000	-25%
4	Servicio comprendido a más de 301 km. de Asunción	24	17.300.000	415.200.000	13.000.000	312.000.000	-25%	12.975.000	311.400.000	-25%

Lote 3 - ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE EQUIPOS CCTV

			PRECIO REFERENCIAL BNF		SANRI S.A.			VGO INGENIERIA S.A.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Asistencia técnica integral para equipos del sistema CCTV	24	11.000.000	264.000.000	8.800.000	211.200.000	-20%	8.537.999	204.911.976	-22%
2	Servicio comprendido entre los 51 km. y los 150 km. de Asunción	24	13.250.000	318.000.000	10.600.000	254.400.000	-20%	11.288.708	270.928.992	-15%
3	Servicio comprendido entre los 151 km. y los 300 km. de Asunción	24	15.150.000	363.600.000	12.120.000	290.880.000	-20%	13.492.304	323.815.296	-11%
4	Servicio comprendido a más de 301 km. de Asunción	24	17.300.000	415.200.000	13.840.000	332.160.000	-20%	16.495.535	395.892.840	-5%

Lote 4 - INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA

			PRECIO REFERENCIAL BNF		FAXCOMTEL S.R.L.			IOCON S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Camara	1	25.267	25.267	20.000	20.000	-21%	18.951	18.951	-25%
2	Fuente de alimentación	1	24.333	24.333	19.000	19.000	-22%	18.250	18.250	-25%
3	DVR o NVR	1	105.000	105.000	80.000	80.000	-24%	78.750	78.750	-25%
4	Video balum	1	14.367	14.367	12.000	12.000	-16%	10.776	10.776	-25%
5	ROUTER	1	600.000	600.000	450.000	450.000	-25%	450.000	450.000	-25%
6	Switch Poe	1	375.000	375.000	282.000	282.000	-25%	281.250	281.250	-25%
7	Rack	1	120.000	120.000	91.000	91.000	-24%	90.000	90.000	-25%
8	Cableado para cámara	1	15.325	15.325	13.000	13.000	-15%	11.494	11.494	-25%
9	Canaletas plásticas	1	8.500	8.500	6.600	6.600	-22%	6.375	6.375	-25%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

10	Pedestal metálico para cámaras	1	100.000	100.000	76.000	76.000	-24%	75.000	75.000	-25%
11	Cano CONDUIT 32MM (x tira/3MTS)	1	25.000	25.000	12.000	12.000	-52%	18.750	18.750	-25%
12	Cano metálico Galvanizado 32MM (x tira/3mts)	1	35.000	35.000	18.000	18.000	-49%	26.250	26.250	-25%
13	Caja plástica	1	22.160	22.160	18.000	18.000	-19%	16.620	16.620	-25%
14	Caja metálica	1	25.750	25.750	20.000	20.000	-22%	19.313	19.313	-25%
15	Bandeja Porta cable Ranurada 100 x 50 Mm, Tira De 3 Metros	1	145.000	145.000	109.000	109.000	-25%	108.750	108.750	-25%
16	Conector de alimentación	1	11.100	11.100	10.000	10.000	-10%	8.325	8.325	-25%
17	Monitor con soporte	1	125.000	125.000	95.000	95.000	-24%	93.750	93.750	-25%
18	Servicio comprendido entre los 51 km. y los 150 km. de Asunción	1	1.220.000	1.220.000	930.000	930.000	-24%	915.000	915.000	-25%
19	Servicio comprendido entre los 151 km. y los 300 km. de Asunción	1	1.535.000	1.535.000	1.180.000	1.180.000	-23%	1.151.250	1.151.250	-25%
20	Servicio comprendido a más de 301 km. de Asunción	1	1.750.000	1.750.000	1.350.000	1.350.000	-23%	1.312.500	1.312.500	-25%

Lote 4 - INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA										
			PRECIO REFERENCIAL BNF		SANRI S.A.			VGO INGENIERIA S.A.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Camara	1	25.267	25.267	20.214	20.214	-20%	28.618	28.618	13%
2	Fuente de alimentación	1	24.333	24.333	19.657	19.657	-19%	20.670	20.670	-15%
3	DVR o NVR	1	105.000	105.000	84.000	84.000	-20%	89.193	89.193	-15%
4	Video balum	1	14.367	14.367	11.494	11.494	-20%	16.273	16.273	13%
5	ROUTER	1	600.000	600.000	480.000	480.000	-20%	679.562	679.562	13%
6	Switch Poe	1	375.000	375.000	300.000	300.000	-20%	318.545	318.545	-15%
7	Rack	1	120.000	120.000	96.000	96.000	-20%	101.935	101.935	-15%
8	Cableado para cámara	1	15.325	15.325	12.260	12.260	-20%	17.358	17.358	13%
9	Canaletas plásticas	1	8.500	8.500	6.800	6.800	-20%	9.628	9.628	13%
10	Pedestal metálico para cámaras	1	100.000	100.000	80.000	80.000	-20%	84.946	84.946	-15%
11	Cano CONDUIT 32MM (x tira/3MTS)	1	25.000	25.000	20.000	20.000	-20%	21.237	21.237	-15%
12	Cano metálico Galvanizado 32MM (x tira/3mts)	1	35.000	35.000	28.000	28.000	-20%	29.731	29.731	-15%
13	Caja plástica	1	22.160	22.160	17.728	17.728	-20%	18.824	18.824	-15%
14	Caja metálica	1	25.750	25.750	20.600	20.600	-20%	21.874	21.874	-15%
15	Bandeja Porta cable Ranurada 100 x 50 Mm, Tira De 3 Metros	1	145.000	145.000	116.000	116.000	-20%	123.171	123.171	-15%
16	Conector de alimentación	1	11.100	11.100	8.880	8.880	-20%	9.429	9.429	-15%
17	Monitor con soporte	1	125.000	125.000	100.000	100.000	-20%	106.182	106.182	-15%
18	Servicio comprendido entre los 51 km. y los 150 km. de Asunción	1	1.220.000	1.220.000	976.000	976.000	-20%	529.238	529.238	-57%
19	Servicio comprendido entre los 151 km. y los 300 km. de Asunción	1	1.535.000	1.535.000	1.228.000	1.228.000	-20%	823.259	823.259	-46%
20	Servicio comprendido a más de 301 km. de Asunción	1	1.750.000	1.750.000	1.400.000	1.400.000	-20%	1.234.888	1.234.888	-29%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **FAXCOMTEL S.R.L.**, **SANRI S.A.** y **VGO INGENIERIA S.A.** **se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 454/2024.

Por correo electrónico fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **SANRI S.A.** la composición detallada del precio final ofertado de los Ítems N° 1 y N° 22 del **LOTE 2**, y la justificación correspondiente.

SANRI S.A., a través de la nota de fecha 13 de mayo de 2026, presentó la composición de los precios, que contiene: costo directo total, gastos generales, beneficio e impuestos, costo unitario, impuesto al valor agregado y costo unitario adoptado, con la siguiente justificación: "*Con relación a la solicitud de aclaración sobre la diferencia entre nuestro precio*

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

ofertado y el precio referencial de la institución, nos permitimos justificar dicha variación basándonos en los siguientes factores de mercado:

- *Descalce temporal: Existe una brecha cronológica entre la fecha de relevamiento de precios para el valor referencial y la fecha de emisión de nuestra oferta actual.*
- *Volatilidad cambiaria: Los costos de los componentes/insumos están directamente vinculados al dólar americano. La reciente depreciación de la moneda local frente al dólar ha incrementado directamente nuestros costos de adquisición, importación y logística.*

Garantizamos que el precio ofertado refleja el valor real y competitivo del mercado actual, asegurando la total ejecución y calidad de lo solicitado". (Sic)

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **SANRI S.A.** es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por correo electrónico fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.** la composición detallada del precio final ofertado de los Ítems N° 11 y N° 12 del **LOTE 4**, y la justificación correspondiente.

FAXCOMTEL S.R.L., a través del correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2026, remitió la nota con la composición de los precios, que contiene: costo del producto (servicio), gastos administrativos, gastos operacionales, total de costos, utilidad, precio del servicio antes del impuesto, impuestos, precio final del servicio impuestos incluidos, con la siguiente justificación: "*Con relación a su consulta sobre los ítems 11 y 12 del llamado, expresamos lo siguiente: Nuestra empresa tiene una trayectoria de más de 30 años en el mercado, cuenta con personal plenamente capacitado para la realización de los trabajos y hemos ejecutado los últimos contratos de la Convocante relacionados a este servicio.*
Primeramente, hemos ajustado nuestra utilidad a los valores mínimos a fin de poder acceder a la Contratación del llamado.
Por otra parte, ambos ítems corresponden a mano de obra y reflejan solamente la acción sobre el material ya que no implica la provisión del mismo, además la acción contemplada en este apartado representa una parte mínima del trabajo total debido a que las demás acciones destinadas a la realización de la instalación de equipos están justipreciadas en los otros ítems del mismo llamado.
Para la realización de la estimación de costos, se tiene en cuenta solo lo relacionado a la mano de obra, para la colocación de cada tira de 3 mts. Teniendo en consideración 1 personal técnico, con un salario promedio de G. 3.000.000.- "(Sic)

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **FAXCOMTEL S.R.L.** es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por correo electrónico fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **VGO INGENIERIA S.A.** la composición detallada del precio final ofertado de los Ítems N°1 y N°2 del **LOTE 1**, también los Ítems N°1, N°2, N°5, N°6, N°7, N°9, N°10, N°11, N°12, N°14, N°16, N°17 y N°18 del **LOTE 2** y así como los Ítems N°18, N° 19 y N°20 del **LOTE 4**, todos con la justificación correspondiente.

VGO INGENIERIA S.A. a través de la nota de fecha 18 de mayo de 2026, presentó la composición de los precios, que contiene: ítem, bien/servicio, precio ofertado, precio referencial, porcentaje del referencial, costo de producto, gastos operacionales, gastos administrativos, subtotal, impuestos, utilidad, precio total, % de ganancia y % ganancia promedio, con la siguiente justificación: "*En las columnas "Costo del producto", exponemos el costo real de los equipos, cables, accesorios, comprados de distribuidores autorizados en Paraguay. En las siguientes columnas, se encuentra el formato dispuesto en el PBC, en el apartado "Composición de Precios", bajo la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación", donde se citan la estructura mínima de composición.*
Como se manifiesta en el desglose, los precios fueron conformados con criterio técnico y razonabilidad económica, reflejando costos reales y márgenes proporcionales a las actividades de gestión y comercialización. En consecuencia, VGO se compromete al estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, garantizando la transparencia y la sostenibilidad de la oferta presentada". (Sic)

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **VGO INGENIERIA S.A.** es aceptable para el **LOTE 2** y el **LOTE 4**, por los fundamentos que justifican sus costos, no así para el **LOTE 1** que no fue suficiente para justificar el *Ítem 1 – Servidor sistema central de vigilancia,* que a simple vista supera ampliamente el precio referencial de la [illegible](245%) por encima, conforme al siguiente cuadro:

RICARDO ABDON PENAYO VILLAREJA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ARANA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL BNF		VGO INGENIERIA S.A.		
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Servidor sistema central de vigilancia	1	99.910.188	99.910.188	344.818.265	344.818.265	245%

Finalmente, en este punto es pertinente mencionar que de conformidad con el Artículo 4° de la Resolución N° 454/2024, la convocante tiene la facultad discrecional de determinar la admisibilidad de una oferta con base a las aclaraciones remitidas por el oferente, en ese orden, se colige que a la Convocante le asiste el derecho de no pagar de más por un bien o servicio con relación a lo previsto si no encuentra razones valederas para ello. En este caso se fundamenta la decisión de rechazo en base a una variación por encima del precio referencial cuya relevancia es notoria por sí misma (+245%), por lo cual, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que no son suficientes las explicaciones del oferente para consentir en pagar esa diferencia por el bien, por lo que, se declara inaceptable el precio ofertado y se procede al **rechazo** de la oferta presentada por **VGO INGENIERIA S.A.** en el **LOTE 1**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° 454/2024.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 285 de fecha 25 de marzo de 2026. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales siguientes, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Margen de Preferencia Nacional: El Comité de Evaluación de Ofertas verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216843	460301	1113763	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2026 15:34:04	800204751	DIVISERV SA
Servicio	216713	460301	1094825	VerCertificado	Autorizado,	01/05/2026 10:51:07	800986016	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	216524	460301	1052544	VerCertificado	Autorizado,	24/04/2026 14:53:19	800171691	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA SRL (IOCON SRL)
Servicio	216486	460301	1108917	VerCertificado	Autorizado,	23/04/2026 15:54:42	800171691	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA SRL (IOCON SRL)
Servicio	216044	460301	1108660	VerCertificado	Autorizado,	10/04/2026 14:23:18	800793773	VGO INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	213470	460301	1089197	VerCertificado	Autorizado,	15/01/2026 16:57:54	800115198	SANRI SA
Servicio	213450	460301	1074757	VerCertificado	Autorizado,	15/01/2026 08:44:51	800793773	VGO INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	213427	460301	1089193	VerCertificado	Autorizado,	13/01/2026 16:54:04	800793773	VGO INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	213357	460301	1087660	VerCertificado	Autorizado,	12/01/2026 10:27:58	800080041	FAXCOMTEL SRL
Servicio	213212	460301	1087602	VerCertificado	Autorizado,	05/01/2026 14:37:06	800080041	FAXCOMTEL SRL
Servicio	213205	460301	1087600	VerCertificado	Autorizado,	05/01/2026 10:58:00	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Total Row Count in Report- 11
Row(s) 1 - 11

Conforme a la verificación realizada en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató que los oferentes participantes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Se deja expresa constancia de que los certificados verificados corresponden a servicios, razón por la cual su aplicación se circunscribe a los Lotes 3 y 4. Respecto de los Lotes 1 y 2, cuyo objeto consiste en la adquisición de bienes de procedencia extranjera, no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional. Asimismo, considerando que todos los oferentes potencialmente alcanzados por dicho beneficio cuentan con el correspondiente CPEN, NO SE APLICÓ el beneficio del Margen de Preferencia Nacional, teniendo en cuenta que no existirá variación alguna en la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas"***

Lote 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
FAXCOMTEL S.R.L.	105.690.000
SANRI S.A.	114.224.413
IOCON S.R.L.	127.128.949

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUSTIA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
FAXCOMTEL S.R.L.	12.807.900
IOCON S.R.L.	13.288.527
SANRI S.A.	13.317.384
VGO INGENIERIA S.A.	14.043.696

Lote 3 - ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE EQUIPOS CCTV	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
IOCON S.R.L.	1.020.600.000
FAXCOMTEL S.R.L.	1.027.200.000
SANRI S.A.	1.088.640.000
VGO INGENIERIA S.A.	1.195.549.104

Lote 4 - INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA CCTV	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
VGO INGENIERIA S.A.	4.284.561
IOCON S.R.L.	4.711.354
FAXCOMTEL S.R.L.	4.791.600
SANRI S.A.	5.025.632

Según se desprende de la ***"Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas"***, corresponde evaluar la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.** para los *Lote N° 1 – Adquisición de equipos CCTV y N° 2 – Adquisición de Piezas de Reposición;* la oferta presentada por **IOCON S.R.L.** para el *Lote N° 3 – Asistencia Técnica Integral de equipos CCTV*; y la oferta presentada por **VGO INGENIERÍA S.A.** para el *Lote N° 4 – Instalación de equipos del Sistema CCTV*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la convocatoria.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

	Lote N° 1 y N°2	Lote N° 3	Lote N° 4
OFERENTE	**FAXCOMTEL S.R.L.**	**IOCON S.R.L.**	**VGO INGENIERIA S.A.**
DOCUMENTOS LEGALES / **Requisitos documentales:**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 9	Cumple Fs. 117	Cumple Fs. 8 al 11 PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 10-11	Cumple Fs. 111-110	Cumple Fs. 5-6-7
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 8	Cumple Fs. 116	Cumple Fs. 8 al 11 PERFIL DEL PROVEEDOR
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple **(2)**	Cumple Fs. 115	Cumple Fs. 8 al 11 PERFIL DEL PROVEEDOR
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple Fs. 14	Cumple Fs. 114-113	Cumple Fs. 13

(2) Por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.** lo siguiente:

- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.*

Por correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2026, **FAXCOMTEL S.R.L.** remitió el documento, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUGSBURGER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

12. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizó la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes constatándose el siguiente análisis:

	Lote N° 1 y N°2	Lote N° 3	Lote N° 4
OFERENTE	**FAXCOMTEL S.R.L.**	**IOCON S.R.L.**	**VGO INGENIERIA S.A.**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Para los Lotes N°1 y N°2:** **Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de sistemas de CCTV con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo establecido para el Lote N°1 y/o para el Lote N°2, según corresponda, en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 4 (cuatro) años (2021, 2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.** **Para el Lote N°3:** **Demostrar experiencia en la asistencia técnica de sistemas de CCTV o similares en soporte de asistencia técnica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 4 (cuatro) años (2021, 2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.** **Para el Lote N°4:** **Demostrar experiencia en la instalación de equipos de sistemas de CCTV o similares en instalación de equipos en general con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo establecido para el Lote N°4, en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 4 (cuatro) años (2021, 2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.**	**Cumple /No cumple**	**Cumple /No cumple**	**Cumple /No cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida			
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple **(3)**	No cumple **(6)**	Cumple **(4)**
CAPACIDAD TÉCNICA			
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Para los Lotes N°1 y N°2:** **1. Los equipos a proveerse deberán ser nuevos y no ser reacondicionados, remanufacturados ni descontinuados.** **2. El oferente deberá suministrar repuestos e insumos de los equipos ofertados y el servicio técnico garantizado en el mercado por un periodo mínimo de 2 (dos) años.** **3. El oferente deberá acreditar la Certificación ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitida por organismo certificador competente, con un alcance que cubra material y efectivamente los procesos, actividades y controles vinculados al objeto del presente llamado, en materia de seguridad de la información. Se admitirán certificaciones ISO/IEC 27001:2022 o superiores con alcances equivalentes, siempre que se encuentre vinculado al objeto del llamado. A los efectos de la evaluación, el oferente deberá demostrar dicha equivalencia mediante la presentación del certificado vigente y su correspondiente declaración de alcance, no siendo motivo de exclusión las diferencias meramente formales o textuales en la denominación del alcance. La certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.** **Para el Lote N°3:** **1. El oferente deberá demostrar haber realizado en tiempo y forma el servicio de asistencia técnica a equipos CCTV o similares en servicio de asistencia técnica, a empresas públicas y/o privadas, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024).** **2. El oferente deberá acreditar la Certificación ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitida por organismo certificador competente, con un alcance que cubra material y efectivamente los procesos, actividades y controles vinculados al objeto del presente llamado, en materia de seguridad de la información. Se admitirán certificaciones ISO/IEC 27001:2022 o superiores con alcances equivalentes, siempre que se encuentre vinculado al objeto del llamado. A los efectos de la evaluación, el oferente deberá demostrar dicha equivalencia mediante la presentación del certificado vigente y su correspondiente declaración de alcance, no siendo motivo de exclusión las diferencias meramente formales o textuales en la denominación del alcance.**	**Cumple /No cumple**	**Cumple /No cumple**	**Cumple /No cumple**

RICARDO ABDON PERALTA AYALA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUCA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

La certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. 3. El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y con experiencia de por lo menos 1 (un) año en el servicio de asistencia técnica de CCTV, avalados por medio de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas. 4. La empresa deberá garantizar su entera responsabilidad ante todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. 5. La empresa debe ser capaz de prestar soporte técnico in situ según el plan de entregas establecido, así como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad Física, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana. 6. La Empresa deberá contar con un mínimo de 2 (dos) móviles de su propiedad o arrendados para la realización de los servicios. 7. La empresa deberá dotar a su personal técnico con la vestimenta adecuada para realizar los trabajos (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones). 8. El oferente deberá contar con por lo menos un técnico Certificado por la marca Dahua, (infraestructura instalada actualmente) u otras certificaciones técnicas genéricas o equivalentes emitidas por organismos reconocidos o relacionadas con estándares internacionales, incluyendo ONVIF u otras normas abiertas, garantizando así la interoperabilidad entre distintas marcas, sin comprometer la compatibilidad con la infraestructura existente. 9. El oferente deberá contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado. 10. La firma adjudicada se debe comprometer a sustituir provisoriamente los equipos que deben ser retirados para reparación; por otros equipos en funcionamiento de igual o mejor calidad que los retirados. <u>Para el Lote N°4:</u> 1. El oferente deberá demostrar haber realizado en tiempo y forma el servicio de instalación de equipos CCTV o similares en provisión de servicio de instalación de equipos en general, a empresas públicas y/o privadas, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024). 2. El oferente deberá acreditar la Certificación ISO/IEC 27001:2013 o 2022 o superior, vigente y emitida por organismo certificador competente, con un alcance aplicable al objeto del presente llamado. Se admitirán certificaciones con alcances equivalentes, siempre que se encuentre vinculado al objeto del llamado. A los efectos de la evaluación, el oferente deberá demostrar dicha equivalencia mediante la presentación del certificado vigente y su correspondiente declaración de alcance, no siendo motivo de exclusión las diferencias meramente formales o textuales en la denominación del alcance. La certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 o 2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. 3. El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y con experiencia de por lo menos 1 (un) año en el servicio de instalación de equipos CCTV, avalados por medio de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas. 4. La empresa deberá garantizar su entera responsabilidad ante todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. 5. La Empresa deberá contar con un mínimo de 2 (dos) móviles de su propiedad o arrendados para la realización de los servicios. 6. La empresa deberá dotar a su personal técnico con la vestimenta adecuada para realizar los trabajos (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones). 7. El oferente deberá contar con la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. 8. El oferente deberá contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.			
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
<u>Para los Lotes N°1 y N°2:</u> 1. El oferente deberá presentar Declaración Jurada a través de la cual garantice que los equipos a proveerse son nuevos y que no son reacondicionados, remanufacturados ni descontinuados.	Cumple (3)	No Aplica	No Aplica

RICARDO ABDON PERALTA GUTIERREZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

2. Presentar constancia y/o Declaración Jurada del representante o distribuidor de la firma oferente que está en condiciones para suministrar repuestos e insumos de los equipos ofertados y el servicio técnico. 3. Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitido por organismo certificador competente, con alcance aplicable al objeto del llamado. Se admitirán alcances equivalentes, no siendo exigible coincidencia literal en la redacción del alcance, siempre que la certificación acredite cobertura efectiva y verificable de los procesos vinculados a la seguridad de la información relacionados con los bienes ofertados			
Para el Lote N°3: 1. El oferente deberá presentar 3 (tres) constancias de haber realizado en tiempo y forma, como mínimo, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024) 2. Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitido por organismo certificador competente, con alcance aplicable al servicio de asistencia técnica integral objeto del presente llamado. Se admitirán alcances equivalentes, no siendo exigible coincidencia literal en la redacción del alcance, siempre que la certificación acredite de manera material y verificable la cobertura de los procesos vinculados a la seguridad de la información relacionados con el servicio prestado. 3. El oferente deberá presentar copia simple de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas referidas al servicio requerido. En caso de adjudicación, deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales. 4. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que será de su entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. 5. Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana. 6. La empresa deberá contar con 2 (dos) vehículos disponibles para el servicio presentando la cédula verde de los mismos o en todo caso el contrato de alquiler vigente de los vehículos. 7. Declaración Jurada donde garantice la presentación adecuada del personal que prestará servicios a través de la utilización de la vestimenta correspondiente para la realización del mismo (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones). 8. Presentar copia simple del certificado que avale lo requerido. 9. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado. 10. Declaración Jurada en donde la firma adjudicada se compromete a sustituir provisoriamente los equipos que se deben ser retirados para su reparación.	No Aplica	Cumple Fs. 15 al 33	No Aplica
Para el Lote N°4: 1. El oferente deberá presentar 3 (tres) constancias de haber realizado en tiempo y forma, como mínimo, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024) 2. Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 27001:2013 o 2022, o versión superior, vigente y emitido por organismo certificador competente, con alcance aplicable a los servicios de instalación y/o asistencia técnica objeto del presente llamado. Se admitirán alcances equivalentes, no siendo exigible coincidencia literal en la redacción del alcance, siempre que la certificación acredite de manera material y verificable la cobertura de los procesos vinculados a la seguridad de la información relacionados con los servicios prestados. 3. El oferente deberá presentar copia simple de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas referidas al servicio requerido. En caso de adjudicación, deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales. 4. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que será de su entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. 5. La empresa deberá acreditar contar con 2 (dos) vehículos disponibles para el servicio presentando la cédula verde de los mismos o en todo caso el contrato de alquiler vigente de los vehículos. 6. Declaración Jurada donde garantice la presentación adecuada del personal que prestará servicios a través de la utilización de la vestimenta correspondiente para la realización del mismo (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones). 7. La Empresa deberá presentar Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y pares de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho	No Aplica	No Aplica	Cumple **(4)**

RICARDO ABDON PEÑATO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE CACHELARIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. 8. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.			
Otros criterios que la convocante requiera			
Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio. * Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple **(3)**	Cumple **(5)**	Cumple **(4)**

(3) Por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.** lo siguiente:

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Para los Lotes N°1 y N°2:
1. El oferente deberá presentar Declaración Jurada a través de la cual garantice que los equipos a proveerse son nuevos y que no son reacondicionados, remanufacturados ni descontinuados.
2. Presentar constancia y/o Declaración Jurada del representante o distribuidor de la firma oferente que está en condiciones para suministrar repuestos e insumos de los equipos ofertados y el servicio técnico.
3. Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitido por organismo certificador competente, con alcance aplicable al objeto del llamado. Se admitirán alcances equivalentes, no siendo exigible coincidencia literal en la redacción del alcance, siempre que la certificación acredite cobertura efectiva y verificable de los procesos vinculados a la seguridad de la información relacionados con los bienes ofertados
Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio.
** Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.*

Por correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2026, **FAXCOMTEL S.R.L.** remitió los documentos requeridos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(4) Por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **VGO INGENIERIA S.A.** lo siguiente:

-Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
Para el Lote N°4:
1. El oferente deberá presentar 3 (tres) constancias de haber realizado en tiempo y forma, como mínimo, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024)
2. Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 27001:2013 o 2022, o versión superior, vigente y emitido por organismo certificador competente, con alcance aplicable a los servicios de instalación y/o asistencia técnica objeto del presente llamado. Se admitirán alcances equivalentes, no siendo exigible coincidencia literal en la redacción del alcance, siempre que la certificación acredite de manera material y verificable la cobertura de los procesos vinculados a la seguridad de la información relacionados con los servicios prestados.
3. El oferente deberá presentar copia simple de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas referidas al servicio requerido. En caso de adjudicación, deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales.
4. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que será de su entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
5. La empresa deberá acreditar contar con 2 (dos) vehículos disponibles para el servicio presentando la cédula verde de los mismos o en todo caso el contrato de alquiler vigente de los vehículos.
6. Declaración Jurada donde garantice la presentación adecuada del personal que prestará servicios a través de la utilización de la vestimenta correspondiente para la realización del mismo (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones).
7. La Empresa deberá presentar Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el

RICARDO EDDON PENAYO AYALA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.
8. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.
Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio.
** Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.*

Por correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2026, **VGO INGENIERIA S.A.** remitió los documentos requeridos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(5) Por correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2026, se solicitó a **IOCON S.R.L.** lo siguiente:

Para Personas Jurídicas u Oferentes en Consorcio.
** Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.*

Por correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2026, **IOCON S.R.L.** remitió el documento conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(6) Para la evaluación de la experiencia requerida **IOCON S.R.L.** presentó junto con su oferta, los siguientes documentos:

EXPERIENCIA REQUERIDA – LOTE 3				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	**NUMERO DE FACTURA**	**FECHA**	**AÑO DE AFECTACION**	**MONTO**
RECTORADO UNIVERSIDAD DE ASUNCIÓN	001-001-0000675	05/07/2022	2022	150.000.000
RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	001-001-0000676	05/07/2022	2022	16.500.000
RECTORADO UNIVERSIDAD DE ASUNCIÓN	001-001-0000674	05/07/2022	2022	40.000.000
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	001-001-0001267	03/12/2024	2024	19.716.500
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	001-001-0001176	14/08/2024	2024	28.522.500
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	001-001-0001178	14/08/2024	2024	28.522.500
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	001-001-0001177	14/08/2024	2024	28.522.500
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	001-001-0001166	10/07/2024	2024	28.143.773
			TOTAL FACTURACION	**408.240.000**
			MONTO TOTAL	**1.360.800.000**
			30% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	**408.240.000**

Al verificar las facturas correspondientes al Rectorado Universidad Nacional de Asunción, se constató que los pagos efectuados correspondían a bienes proveídos y no a servicios. En consecuencia, al no ser válidas para acreditar la experiencia en el *LOTE N° 3 Asistencia técnica integral de equipos CCTV*, se procedió a solicitar documentación adicional mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2026.

Por nota de fecha 03 de junio de 2026, **IOCON S.R.L.** remitió los siguientes documentos:

EXPERIENCIA – LOTE 3				
CONTRATO	**OBJETO CONTRACTUAL**	**MONTO**	**AÑO**	**FACTURAS**
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE	ASITENCIA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE CCTV	700.000.000	2024	1177/1176/1178/1267
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ANALÓGICOS DE CCTV Y ESCÁNERES DE RAYOS X (MORPHO - GE) – CONTRATO ABIERTO	ASISTENCIA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE CCTV	330.000.000	2024	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SONORIZACIÓN-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL	ASITENCIA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE CCTV	180.000.000	2024	
			TOTAL CONTRATOS	**1.210.000.000**
			MONTO TOTAL	**1.360.800.000**
			30% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	**408.240.000**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

- Contrato "Mantenimiento del Sistema de circuito cerrado de televisión del Palacio de Justicia de Asunción – Contrato abierto – Plurianual – Ad referéndum – SBE" (año 2024): Respecto a los trabajos ejecutados en dicho periodo, la sumatoria de facturas presentadas equivale a Gs. 105.284.000 (facturas 1176/1177/1178/1267).

- Contrato "Mantenimiento y reparación de sistemas analógicos de CCTV y escáneres de rayos X (Morpho – GE) – Contrato abierto": Si bien fue firmado el 10 de diciembre de 2024, no cuenta con facturación de trabajos ejecutados dentro del periodo del año 2024.

- Contrato "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de seguridad electrónica y sonorización – Contrato abierto – Plurianual": El oferente vía correo electrónico remitió el contrato mencionado en el cual se visualiza que corresponde al año 2025, período que se encuentra fuera del rango temporal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual exigía acreditar experiencia correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Al respecto, el Comité de Evaluación procedió a verificar dichos contratos en el portal de la DNCP y se constató lo descrito anteriormente, según los siguientes detalles:

Contrato de la Licitación 438101 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Ordenes de Compra | Garantías | Modificaciones al Contrato | **Detalle Pagos Realizados**

Pagos Realizados

Convocante	ID de Licitación	Nro. de Factura	Nro. de Timbrado	Monto de la Factura	Monto Pagado	Fecha Depósito / Entrega Cheque	Acciones
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001193	17018764	₲ 556.400	**₲ 518.564**	17-10-2024	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001184		₲ 9.033.300	**₲ 8.419.035**	14-10-2024	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001183		₲ 19.489.200	**₲ 18.163.935**	14-10-2024	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001178	17018764	₲ 28.522.500	**₲ 26.582.970**	18-09-2024	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001177	17018764	₲ 28.522.500	**₲ 26.582.970**	18-09-2024	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001176	17018764	₲ 28.522.500	**₲ 26.582.970**	18-09-2024	Ver Detalle del Pago

Descargar datos como: Archivo CSV

Se muestran del 31 al 36 de 36 resultados

< 1 2 3 4

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Contrato de la Licitación 438101 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Ordenes de Compra | Garantias | Modificaciones al Contrato | **Detalle Pagos Realizados**

Pagos Realizados

Convocante	ID de Licitación	Nro. de Factura	Nro. de Timbrado	Monto de la Factura	Monto Pagado	Fecha Depósito / Entrega Cheque	Acciones
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001336		₲ 556.400	**₲ 519.050**	20-06-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001267		₲ 19.716.500	**₲ 18.375.776**	17-01-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001266		₲ 1.504.800	**₲ 1.402.473**	17-01-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001265		₲ 1.561.800	**₲ 1.455.596**	17-01-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001263		₲ 556.400	**₲ 518.564**	17-01-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001262		₲ 697.700	**₲ 650.257**	17-01-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	10010001271		₲ 22.233.500	**₲ 20.721.622**	13-01-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001196	17018764	₲ 1.561.800	**₲ 1.455.596**	17-10-2024	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001195	17018764	₲ 3.009.600	**₲ 2.804.948**	17-10-2024	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	438101	001-001-0001194	17018764	₲ 697.700	**₲ 650.257**	17-10-2024	Ver Detalle del Pago

Descargar datos como: Archivo CSV

Se muestran del 21 al 30 de 36 resultados

< 1 2 3 4 >

El Contrato "Mantenimiento del Sistema de circuito cerrado de televisión del Palacio de Justicia de Asunción – Contrato abierto – Plurianual – Ad referéndum – SBE" (año 2024) con ID N° 438.101 es un contrato abierto y cuenta con un monto máximo de Gs. 700.000.000, sin embargo, la facturación sobre los trabajos ejecutados en el periodo 2024 no es por el total.

Asimismo, el Contrato "Mantenimiento y reparación de sistemas analógicos de CCTV y escáneres de rayos X (Morpho – GE) – Contrato abierto" con ID N° 443.406 correspondiente al año 2024, con un monto máximo de Gs. 330.000.000, la facturación de los trabajos ejecutados se realizó en el año 2025, fuera del rango solicitado en el PBC, como se encuentra en la siguiente imagen:

Contrato de la Licitación 443406 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ANALÓGICOS DE CCTV Y ESCÁNERES DE RAYOS X (MORPHO - GE) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Ordenes de Compra | Indicadores de Cumplimiento | Garantias

Pagos Realizados

Convocante	ID de Licitación	Nro. de Factura	Nro. de Timbrado	Monto de la Factura	Monto Pagado	Fecha Depósito / Entrega Cheque	Acciones
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001309		₲ 639.600	**₲ 596.665**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001308		₲ 298.800	**₲ 278.743**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001306		₲ 661.200	**₲ 616.815**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001305		₲ 959.400	**₲ 894.999**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001304		₲ 311.800	**₲ 290.870**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001303		₲ 2.777.600	**₲ 2.591.147**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001302		₲ 1.212.000	**₲ 1.130.641**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001301		₲ 1.045.200	**₲ 975.039**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001300		₲ 3.198.000	**₲ 2.983.327**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	443406	001-001-0001299		₲ 5.625.600	**₲ 5.247.970**	11-03-2025	Ver Detalle del Pago

Descargar datos como: Archivo CSV

Se muestran del 131 al 140 de 140 resultados

< 1 ... 10 11 12 13 14

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARIO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Por último, el Contrato "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de seguridad electrónica y sonorización – Contrato abierto – Plurianual con ID N° 461.787 es del año 2025 y la facturación corresponde al año 2026, como se visualiza en el portal:



Usted está aquí: Inicio › Licitaciones de la Convocante › Licitación 461787: Resumen de Adjudicación › Contrato 15/2025

Contrato de la Licitación 461787 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SONORIZACIÓN-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Ordenes de Compra | Indicadores de Cumplimiento | Garantias

Pagos Realizados — Verificaciones de la DNCP

Convocante	ID de Licitación	Nro. de Factura	Nro. de Timbrado	Monto de la Factura	Monto Pagado	Fecha Depósito / Entrega Cheque	Acciones
Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia	461787	001-001-0001634	18297361	₲ 11.743.887	**₲ 10.955.552**	16-02-2026	Ver Detalle del Pago
Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia	461787	001-001-0001613	18297361	₲ 15.659.647	**₲ 14.608.458**	16-02-2026	Ver Detalle del Pago
Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia	461787	001-001-0001546	18147041	₲ 6.587.409	**₲ 6.145.214**	14-01-2026	Ver Detalle del Pago
Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia	461787	001-001-0001545	18147041	₲ 15.233.256	**₲ 14.210.689**	14-01-2026	Ver Detalle del Pago

Descargar datos como: Archivo CSV

Cabe destacar que conforme a lo establecido en el PBC: *"Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año".*

Por lo tanto, al realizar la sumatoria de las facturaciones válidas presentadas, no alcanza el porcentaje mínimo requerido, y en consecuencia, el oferente no cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual, se procede a **rechazar** la oferta presentada por **IOCON S.R.L.** para el *LOTE N° 3 – Asistencia técnica integral para equipos CCTV.*

Conforme a lo expuesto, y según se desprende de la Tabla comparativa de precios de las ofertas, la siguiente oferta más baja para el LOTE N° 3 corresponde a **FAXCOMTEL S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024 se procedió a la verificación de los requisitos documentales, constatándose lo siguiente:

LOTE N° 3 – ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA EQUIPOS CCTV	FAXCOMTEL S.R.L.
EXPERIENCIA	
Para el Lote N°3: **Demostrar experiencia en la asistencia técnica de sistemas de CCTV o similares en soporte de asistencia técnica con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 4 (cuatro) años (2021, 2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.**	**Cumple / No cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple (7)
CAPACIDAD TÉCNICA	
Para el Lote N°3: **1. El oferente deberá demostrar haber realizado en tiempo y forma el servicio de asistencia técnica a equipos CCTV o similares en servicio de asistencia técnica, a empresas públicas y/o privadas, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024).** **2. El oferente deberá acreditar la Certificación ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitida por organismo certificador competente, con un alcance que cubra material y efectivamente los procesos, actividades y controles vinculados al objeto del presente llamado, en materia de seguridad de la información. Se admitirán certificaciones ISO/IEC 27001:2022 o superiores con alcances equivalentes, siempre que se encuentre vinculado al objeto del llamado. A los efectos de la evaluación, el oferente deberá demostrar dicha equivalencia mediante la presentación del certificado vigente y su correspondiente declaración de alcance, no siendo motivo de exclusión las diferencias meramente formales o textuales en la denominación del alcance. La certificación superior debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.** **3. El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y con experiencia de por lo menos 1 (un) año en el servicio de asistencia técnica de CCTV, avalados por medio de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas.**	**Cumple / No cumple**

RICARDO ABDON PEÑA ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

4. La empresa deberá garantizar su entera responsabilidad ante todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. **5. La empresa debe ser capaz de prestar soporte técnico in situ según el plan de entregas establecido, así como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad Física, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana.** **6. La Empresa deberá contar con un mínimo de 2 (dos) móviles de su propiedad o arrendados para la realización de los servicios.** **7. La empresa deberá dotar a su personal técnico con la vestimenta adecuada para realizar los trabajos (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones).** **8. El oferente deberá contar con por lo menos un técnico Certificado por la marca Dahua, (infraestructura instalada actualmente) u otras certificaciones técnicas genéricas o equivalentes emitidas por organismos reconocidos o relacionadas con estándares internacionales, incluyendo ONVIF u otras normas abiertas, garantizando así la interoperabilidad entre distintas marcas, sin comprometer la compatibilidad con la infraestructura existente.** **9. El oferente deberá contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.** **10. La firma adjudicada se debe comprometer a sustituir provisoriamente los equipos que deben ser retirados para reparación; por otros equipos en funcionamiento de igual o mejor calidad que los retirados**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Para el Lote N°3: 1. El oferente deberá presentar 3 (tres) constancias de haber realizado en tiempo y forma, como mínimo, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024) 2. Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitido por organismo certificador competente, con alcance aplicable al servicio de asistencia técnica integral objeto del presente llamado. Se admitirán alcances equivalentes, no siendo exigible coincidencia literal en la redacción del alcance, siempre que la certificación acredite de manera material y verificable la cobertura de los procesos vinculados a la seguridad de la información relacionados con el servicio prestado. 3. El oferente deberá presentar copia simple de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas referidas al servicio requerido. En caso de adjudicación, deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales. 4. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que será de su entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. 5. Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana. 6. La empresa deberá contar con 2 (dos) vehículos disponibles para el servicio presentando la cédula verde de los mismos o en todo caso el contrato de alquiler vigente de los vehículos. 7. Declaración Jurada donde garantice la presentación adecuada del personal que prestará servicios a través de la utilización de la vestimenta correspondiente para la realización del mismo (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones). 8. Presentar copia simple del certificado que avale lo requerido. 9. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado. 10. Declaración Jurada en donde la firma adjudicada se compromete a sustituir provisoriamente los equipos que se deben ser retirados para su reparación.	Cumple **(7)**

(7) Por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.** lo siguiente:

- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Para el Lote N°3:
1. El oferente deberá presentar 3 (tres) constancias de haber realizado en tiempo y forma, como mínimo, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2022, 2023, 2024)
2. Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 27001:2022 o superior, vigente y emitido por organismo certificador competente, con alcance aplicable al servicio de asistencia técnica integral objeto del presente llamado. Se admitirán alcances equivalentes, no siendo exigible coincidencia literal en la redacción del alcance, siempre que la certificación acredite de manera material y verificable la cobertura de los procesos vinculados a la seguridad de la información relacionados con el servicio prestado.
3. El oferente deberá presentar copia simple de títulos habilitantes y/o certificados de capacitaciones realizadas referidas al servicio requerido. En caso de adjudicación, deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales.
4. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que será de su entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
5. Declaración jurada de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana.

RICARDO ABDON PEÑA ALARCON
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUREA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

6. La empresa deberá contar con 2 (dos) vehículos disponibles para el servicio presentando la cédula verde de los mismos o en todo caso el contrato de alquiler vigente de los vehículos.
7. Declaración Jurada donde garantice la presentación adecuada del personal que prestará servicios a través de la utilización de la vestimenta correspondiente para la realización del mismo (jeans clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones).
8. Presentar copia simple del certificado que avale lo requerido.
9. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.
10. Declaración Jurada en donde la firma adjudicada se compromete a sustituir provisoriamente los equipos que se deben ser retirados para su reparación.

Por correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2026, **FAXCOMTEL S.R.L.** remitió los documentos requeridos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para demostrar la experiencia requerida, el oferente **FAXCOMTEL S.R.L** remitió el Contrato 678/2022 "Asistencia técnica para CCTV, casa matriz, sucursales, C.A.C, ATMS" con ID N° 409.251 por un monto total de Gs. 849.999.984, el cual cubre los porcentaje indicado sobre la oferta presentada. Así mismo su facturación fue corroborada en el portal de la DNCP.

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 54 de fecha 20 de mayo de 2026, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentados por **FAXCOMTEL S.R.L.** y **VGO INGENIERIA S.A.** para determinar la capacidad financiera de los mismos.

Al respecto, por nota G.A.A.F N° 151/2026 de fecha 25 de mayo de 2026, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

PARÁMETROS CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS DE BALANCES

a. Para contribuyentes de IRACIS/IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	El promedio de los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo

RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

a. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ:

LIQUIDEZ	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios	Cumple/ No cumple
FAXCOMTEL S.R.L.	53,82	120,83	272,96	149,20	Cumple
VGO INGENIERIA S.A.	1,70	1,55	1,76	1,67	Cumple

b. ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO:

ENDEUDAMIENTO	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios	Cumple/ No cumple
FAXCOMTEL S.R.L.	0,02	0,01	0,00	0,01	Cumple
VGO INGENIERIA S.A.	0,57	0,61	0,52	0,56	Cumple

c. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD DEL CAPITAL:

RENDIMIENTO S/ CAPITAL	2022	2023	2024	PROMEDIO de los tres ejercicios	Cumple/ No cumple
FAXCOMTEL S.R.L.	2,10%	39,47%	10,42%	17,33%	Cumple
VGO INGENIERIA S.A.	65,03%	50,59%	105,83%	73,81%	Cumple

RICARDO ABDON PERATO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

14. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC.

De conformidad a lo previsto en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, por nota BNF GDEO N° 53 de fecha 21 de mayo de 2026, la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental de Seguridad Física – División Monitoreo, su colaboración a fin de verificar si las documentaciones presentadas por el oferente **FAXCOMTEL S.R.L.** para los LOTES N° 1 y N° 2, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, la Gerencia Departamental de Seguridad Física – División Monitoreo a través de nota G.D.S.F. 84/2026 de fecha 03 de junio de 2026, remitió la planilla con los siguientes cuadros de verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC correspondiente al ***LOTE N°1 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV*** y al ***LOTE N°2 – ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN***, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE N°1 – Adquisición de equipos CCTV**

Ítem	Descripción	Mínimo exigido	FAXCOMTEL S.R.L.
1	Servidor sistema central de vigilancia		Dahua DSS profesional / HPE ProLiant DL 380 Gen 12
			Cumple/ No Cumple
1.1	Procesador principal	Procesador de 64 bits, mínimo Intel Xeon Silver 4310 o AMD EPYC 7302P, con 12 núcleos/24 hilos, frecuencia base de 2.3 GHz o superior.	Cumple
1.2	Memoria	32 GB DDR4 ECC, Expandible hasta 128GB.	Cumple
1.3	Ancho de banda	1.200 Mbps mínimo (capacidad de procesamiento agregado de video entrante/saliente)	Cumple
1.4	Disco del sistema	Unidad SSD NVMe empresarial de 1 TB para sistema operativo y software de gestión.	Cumple
1.5	Placa madre	Placa base de tipo servidor, con operación 7x24, soporte para redundancia de energía y gestión remota (IPMI / iDRAC).	Cumple
1.6	Compatibilidad de disco	Soporte para SAS/SATA/NVMe, configuraciones RAID 0/1/5/6/10.	Cumple
1.7	Dispositivos soportados	Mínimo 2000 dispositivos IP.	Cumple
1.8	Bahías	24 bahías Hot Swap (mínimo), con soporte de reemplazo en línea.	Cumple
1.9	Intercambio de discos	Permite intercambio en caliente (Hot Swap) y reemplazo en línea sin pérdida de datos.	Cumple
1.10	Almacenamiento	Escalable hasta 240 TB.	Cumple
1.11	ONVIF	Soporte mínimo de 800 dispositivos / 1600 canales ONVIF.	Cumple
1.12	ANPR	Mínimo 128 canales simultáneos.	Cumple
1.13	Canal de reconocimiento facial	Mínimo 200 canales simultáneos.	Cumple
1.14	Canal de detección de objetos	Mínimo 50 canales simultáneos.	Cumple
1.15	Canal de conteo de personas	Mínimo 200 canales simultáneos.	Cumple
1.16	Entrada/salida de video	1.200 Mbps (procesamiento agregado total).	Cumple
1.17	Interoperabilidad	Compatible con estándares ONVIF, RTSP, SDK, CGI, e integración con software de terceros.	Cumple
1.18	Puerto de red	Mínimo 4 puertos RJ-45 (10/100/1000 Mbps) o 2 puertos SFP+ 10GbE.	Cumple
1.19	Discos de almacenamiento	15 x 8 TB (mínimo) tipo empresarial para video vigilancia (SATA III, 7200 rpm, 24x7).	Cumple
1.20	Mapa	Soporte jerárquico de 8 niveles o superior, con mapas vectoriales y alarmas interactivas.	Cumple
1.21	Garantía	36 meses con soporte local y servicio técnico autorizado.	Cumple
1.22	Marca y Modelo	Presentar catálogo técnico original y certificado de representación.	Cumple
1.23	Compatibilidad	Compatible con el software de visualización SmartPSS y DSS Express/Pro actualmente en uso institucional.	Cumple
1.24	Instalación y Conexión	Si	Cumple
2	DVR de 32 canales		Dahua DH-XVR5232AN-4KL.I2
			Cumple/ No Cumple
2.1	Procesador principal	Procesador embebido	Cumple
2.2	Sistema Operativo	LINUX encajado	Cumple
2.3	Entrada video IP	32 canales	Cumple
2.4	Audio in/out	1 mic in, 1 mic out	Cumple
2.5	Interfaz	1 HDMI, 1 VGA,	Cumple

RICARDO ABDON PERALTA ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

2.6	Video Compresión	Codificación de IA, H.265+/ H.265 / H.264+	Cumple
2.7	Soporta	HDCVI, AHD, TVI, IP	Cumple
2.8	Reconocimiento facial	2 canales	Cumple
2.9	Protección perimetral	2 canales 10 reglas por canal	Cumple
2.10	Búsqueda IA	Búsqueda por clasificación de objetivo (humano, vehículo)	Cumple
2.11	Reconocimiento de rostros humanos	Hasta 10 bases de datos de rostros con 20.000 fotos de rostros en total con información de nombre, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, dirección.	Cumple
2.12	Resolución	Hasta 5 MP	Cumple
2.13	Visualización		
2.14	Display	1HDMI 1 VGA	Cumple
2.15	Modo de copia de seguridad	Dispositivo USB / Red	Cumple
2.16	Ethernet	1Puerto RJ-45 (10/100/1000M)	Cumple
2.17	Interoperabilidad	ONVIF	Cumple
2.18	Disco duro interno	2 puertos SATA	Cumple
2.19	Interfaz USB	2 puertos USB	Cumple
2.20	Garantía	24 Meses	Cumple
2.21	Marca y Modelo	Presentar catálogo	Cumple
2.22	Instalación	Solo Entrega	Cumple
2.23	Compatibilidad	El equipo ofertado debe ser compatible con el software de visualización SmartPSS actualmente en uso en la Institución.	Cumple
3	**Rack de 12 U**		**Rack VCP 12U pivotante**
			Cumple/ No Cumple
3.1	Tipo	De pared	Cumple
3.2	Capacidad	12 U pivotante	Cumple
3.3	Dimensiones	Alto: 36 cm, profundidad interna útil: 52 cm	Cumple
3.4	Accesorios	Cooler	Cumple
3.5	Instalación	Solo Entrega	Cumple
4	**Camara analógica fija 2mp tipo bullet para exterior**		**Dahua DH-HAC-HFW1200CL-IL-A**
			Cumple/ No Cumple
4.1	Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo	Exigido. Sensor CMOS de 1/2.8" o superior, escaneo progresivo, optimizado para entornos de baja luminosidad.	Cumple
4.2	Resolución	2 MP (1920×1080) para uso en entornos internos y de baja criticidad. Se admite como mejora técnica la oferta de cámaras con resolución 4 MP o superior, siempre que sean plenamente compatibles con la infraestructura analógica existente (HDCVI/HD-TVI/AHD/CVBS) y sin direccionamiento de marca.	Cumple
4.3	DWDR, Día / Noche (ICR), 2DNR, BLC,	Exigido. Debe incorporar DWDR digital, filtro ICR automático, reducción digital de ruido (2DNR) y compensación de contraluz (BLC).	Cumple
4.4	Iluminación mínima:	Sensibilidad mejorada con tecnología Starlight o equivalente.	Cumple
4.5	Lente	Fijo de 2.8 mm o 3.6 mm, con ángulo de visión mínimo de 90°.	Cumple
4.6	Alcance IR LEDs:	con control automático de intensidad IR (Smart IR).	Cumple
4.7	IP67	Exigido. Grado de protección mínimo IP66 o equivalente, resistente a polvo y humedad.	Cumple
4.8	Certificaciones de calidad	CE, FCC, RoHS o equivalentes internacionales vigentes.	Cumple
4.9	Alimentación 12 VDC	Exigido. Consumo ≤ 5 W. Compatible con fuentes centralizadas existentes.	Cumple
4.10	Marca y modelo	Presentar catálogo técnico original verificable en el sitio web oficial del fabricante.	Cumple
4.11	Instalación	Solo Entrega	Cumple
5	**Camara analógica fija 2 mp tipo domo para interior**		**Dahua DH-HAC-HDW1200CLQ-IL-A**
			Cumple/ No Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

5.1	Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo	Exigido. Sensor CMOS 1/2.8 o superior, escaneo progresivo, optimizado para condiciones de baja iluminación.	Cumple
5.2	Resolución	2 MP (1920 × 1080) para entornos internos y de baja criticidad. Se admite como mejora técnica la oferta de cámaras de 4 MP o superior, siempre que sean compatibles con la infraestructura analógica existente (HDCVI/HD-TVI/AHD/CVBS) y no impliquen direccionamiento de marca.	Cumple
5.3	DWDR, Día / Noche (ICR), 2DNR, BLC,	Exigido. Debe contar con DWDR digital, modo Día/Noche automático (ICR), reducción digital de ruido (2DNR) y compensación de contraluz (BLC).	Cumple
5.4	Iluminación mínima:	Incorporar tecnología Starlight o equivalente para mejor desempeño en baja luminosidad.	Cumple
5.5	Lente	Fijo de 2.8 mm o 3.6 mm, con ángulo de visión mínimo de 90°.	Cumple
5.6	Alcance IR LEDs:	20 m o más, con control automático de intensidad IR (Smart IR).	Cumple
5.7	IP66	Exigido. Grado de protección mínimo IP66 o equivalente, resistente a polvo y humedad.	Cumple
5.8	Alimentación 12 VDC	Exigido. Compatible con fuentes centralizadas existentes. Consumo máximo 5 W.	Cumple
5.9	Certificaciones de calidad	CE, FCC, RoHS o equivalentes internacionales vigentes.	Cumple
5.10	Marca y modelo	Presentar catálogo técnico original, verificable en el sitio web oficial del fabricante.	Cumple
5.11	Instalación	Solo Entrega	Cumple
6	**Camara analógica ptz 2 mp**		**Dahua DH-SD49225-HC-LA**
			Cumple/ No Cumple
6.1	Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo	Exigido	Cumple
6.2	Resolución	2 MP	Cumple
6.3	WDR, Día / Noche (ICR), 2DNR, BLC,	Exigido	Cumple
6.4	Iluminación mínima:	<= 0.005Lux (color), 0Lux (IR on)	Cumple
6.5	Lente	de 4,8mm a 120 mm	Cumple
6.6	Zoom óptico	25X	Cumple
6.7	Alcance IR LEDs:	100m o mas	Cumple
6.8	IP66	Exigido	Cumple
6.9	Alimentación 12 VDC	Exigido	Cumple
6.10	Certificaciones de calidad	CE, FCC	Cumple
6.11	Marca y modelo	Presentar catálogo el cual será verificado	Cumple
6.12	Instalación	Solo Entrega	Cumple
7	**Monitor para CCTV**		**Dahua DHI-LM55-F400N**
			Cumple/ No Cumple
7.1	Tamaño	55 pulg	Cumple
7.2	Ratio de aspecto	16:09	Cumple
7.3	Resolución	1920x1080	Cumple
7.4	Brillo /Luminancia	380cd/m2	Cumple (*)
7.5	Contraste	1200:01:00	Cumple
7.6	Angulo de visión	178°(H) / 178° (V)	Cumple
7.7	Entrada de señal	HDMI (1) VGA (1) Audio (1)	Cumple
7.8	Salida	Parlantes 10Wx2	Cumple
7.9	Garantía	24 meses	Cumple

(*) Con relación a la observación 1.2 asentada en el apartado *"4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS"*, respecto al LOTE N° 1 ÍTEM 7 (Monitor para CCTV 55"):

Al verificar el catálogo presentado por el oferente **FAXCOMTEL S.R.L.** para el citado ítem, correspondiente al modelo DHI-LM55-F400N de la marca Dahua, se constató que el parámetro de Brillo/Luminancia del equipo es de 400 cd/m2.

RICARDO ABDON PEMAVO AHARENCA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Dicho valor supera el mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo con la evaluación técnica de la dependencia, el mismo cumple plenamente con lo solicitado.

➢ **LOTE N°2 – Adquisición de piezas de reposición**

			FAXCOMTEL S.R.L.
Ítem	Descripción	Especificaciones	Cumple / No cumple
1	Discos Duros Surveillance	Disco Duro de 8TB, para grabación de video vigilancia	Cumple
2	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Fuente electrónica de 20 Amper.	Cumple
3	Cable UTP Cat. 6 Exterior	Cable Cat 6 Exterior 305 Metros c/caja, cobre más del 99 %	Cumple
4	Cable UTP Cat.6-Interior	Cable Cat 6 cobre más del 99% interior 305 metros c/ caja	Cumple
5	Canaleta plástica 20mmx10mm	Canaleta plástica 20mmx10mm con adhesivo.	Cumple
6	Cable Polarizado	Cobre 2x1, rollo de 100 metros c/ rollo	Cumple
7	Video Balum	HD CVI, TVI, hasta 300 m de trasmisión. Conexión por bornera a presión.	Cumple
8	Video balun pasivo de 16 canales	HDCVI, transmisión hasta 250m (1080P) 400 m (720P)	Cumple
9	Conector DC	Conector DC para CCTV	Cumple
10	Caja plástica	Caja plástica p/ conexión. Medida 100x100 con tapones laterales	Cumple
11	Extensor HDMI hasta 60 mts	Incluye RX/TX cat 6 1080P y transformadores de alimentación.	Cumple
12	Extensor HDMI hasta 100 mts	Incluye RX/TX cat 6 1080P y transformadores de alimentación.	Cumple
13	Cable HDMI	Cabo HDMI de 20 mts	Cumple
14	Cable HDMI	Cabo HDMI de 30 mts	Cumple
15	ROUTER	Router VPN Gigabit.	Cumple
16	Switch Poe	de 8 puertos	Cumple
17	Switch Poe	de 16 y/o 24 puertos	Cumple
18	Switch Poe	de 32 y/o 48 puertos	Cumple
19	Pedestal metálico para cámaras	Con paso interno del cableado para pared o techo.	Cumple
20	Cano CONDUIT 32MM (x tira/3MTS)	No propagante de llamas, protección contra Rayos UV, unión entre tramos.	Cumple
21	Cano Metálico Galvanizado 32MM (x tira/3mts)	Resistente al impacto, unión entre tramos.	Cumple
22	Caja metálica	Resistente a la corrosión.	Cumple
23	Bandeja Porta cable Ranurada 100 x 50 Mm, Tira De 3 Metros	Galvanizado, resistente a la corrosión, aletas de unión. Con soporte para distribución de cableado estructurado.	Cumple

➢ **AUTORIZACION DEL FABRICANTE:**

Aplica para LOTE N° 1 Adquisición de Equipos CCTV. Se requerirá Autorización del Fabricante para los siguientes ítems:	FAXCOMTEL S.R.L.
• Ítem 1: Servidor sistema central de vigilancia. • Ítem 2: DVR de 32 canales. • Ítem 4: Cámara analógica fija 2mp tipo bullet para exterior. • Ítem 5: Cámara analógica fija 2 mp tipo domo para interior. • Ítem 6: Cámara analógica ptz 2 mp.	Cumple **(8)**

(8) Por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.** lo siguiente:

- *Autorización del fabricante según PBC.*

Por correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2026, **FAXCOMTEL S.R.L.** remitió el documento, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al ***LOTE N° 3 – ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE EQUPOS DE CCTV*** y el ***LOTE N° 4 – INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA CCTV***, el Comité de Evaluación consideró el compromiso asumido por los oferentes **FAXCOMTEL S.R.L.** y **VGO INGENIERIA S.A.**, de proveer los servicios conforme a las EE.TT y condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O).

15. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA Y LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA DEL OFERENTE:

A. Solicitudes realizadas a **FAXCOMTEL S.R.L.:**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAMAÑA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

- Se solicitó al oferente la presentación de los documentos señalados en el PBC, cuyo detalle se encuentran en los apartados *8. Análisis del precio ofertado 11. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC, 12. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica, 13. Verificación de la Capacidad Financiera y 14. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.*

B. Solicitudes realizadas a **VGO INGENIERIA S.A.:**

- Se solicitó al oferente la presentación de los documentos señalados en el PBC, cuyo detalle se encuentran en los apartados *8. Análisis del precio ofertado, 12. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica, 13. Verificación de la Capacidad Financiera y 14. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.*

16. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS:

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.
- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación**: Ninguna.
- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

17. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **FAXCOMTEL S.R.L.** y **VGO INGENIERIA S.A.** se concluye que los mismos cumplen con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PIEZAS DE REPOSICIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE CCTV**", correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 6/2025 - ID Nº 460301,** cuanto sigue:

- Adjudicar a **FAXCOMTEL S.R.L.** el **LOTE N° 1- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV,** en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de G. 445.400.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto máximo de Gs. 890.800.000 (guaraníes ochocientos noventa millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el **LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN** por el monto mínimo de G. 675.000.000 (guaraníes seiscientos setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto máximo de Gs. 1.350.000.000 (guaraníes mil trescientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ambos lotes por el término de 24 meses, y el **LOTE N° 3- ASISTENCIA INTEGRAL DE EQUIPOS CCTV** por el monto de G. 1.027.200.000 (guaraníes mil veintisiete millones dos cientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

LOTE N° 1- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**	**Modelo**
1	46171610-001	Servidor sistema central de vigilancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	92.000.000	92.000.000	marca: Dahua/HPE fabricante: Dahua/HPE procedencia: China/USA	Dahua DSS profesional / HPE ProLiant DL 380 Gen 12
2	46171621-9999	DVR de 32 canales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.500.000	3.500.000	marca: Dahua fabricante: Dahua procedencia: China	Dahua DH-XVR5232AN-4KL.I2
3	26111501-011	Rack de 12 U (mínimo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.150.000	1.150.000	marca: VCP fabricante: VCP procedencia: China	Rack VCP 12U pivotante
4	46171810-003	Camara analógica fija 2mp tipo bullet para exterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	220.000	220.000	marca: Dahua fabricante: Dahua procedencia: China	Dahua DH-HAC-HFW1200CL-IL-A

RICARDO ARDON BENAVO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

5	46171610-003	Camara analógica fija 2 mp tipo domo para interior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	220.000	220.000	marca: Dahua fabricante: Dahua procedencia: China	Dahua DH-HAC-HDW1200CLQ-IL-A
6	46171610-005	Camara analógica ptz 2 mp	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	marca: Dahua fabricante: Dahua procedencia: China	Dahua DH-SD49225-HC-LA
7	46171622-001	Monitor para CCTV 55" (mínimo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.600.000	5.600.000	marca: Dahua fabricante: Dahua procedencia: China	Dahua DHI-LM55-F400N

Monto Mínimo	445.400.000
Monto Máximo	890.800.000

LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	43201803-001	Discos Duros Surveillance 8Tb (mínimo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	marca: Seagate fabricante: Seagate Technology procedencia: Tailandia
2	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp. (mínimo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	167.000	167.000	marca: Visualarm fabricante: Visualarm procedencia: China
3	26121609-003	Cable UTP Cat. 6 Exterior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.240.000	1.240.000	marca: Norphel fabricante: Dipro procedencia: Paraguay
4	26121609-003	Cable UTP Cat.6-Interior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	marca: Norphel fabricante: Dipro procedencia: Paraguay
5	39121205-001	Canaleta plástica 20mmx10mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	marca: Sistelectric fabricante: Genrod procedencia: Argentina
6	46191505-002	Cable Polarizado 2x1 mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	390.000	390.000	marca: Condel fabricante: Condel procedencia: Paraguay
7	39121013-001	Video Balun 1080 y/o 4k	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	21.800	21.800	marca: Dahua fabricante: Dahua procedencia: China
8	39121013-001	Video balun pasivo de 16 canales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	310.000	310.000	marca: Dahua fabricante: Dahua procedencia: China
9	39121409-007	Conector DC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.100	5.100	marca: Visualarm fabricante: Visualarm procedencia: China
10	32151903-001	Caja plástica 100x100	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.000	15.000	marca: Elektron fabricante: Elektron procedencia: Paraguaya
11	43191609-004	Extensor HDMI hasta 60 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	310.000	310.000	marca: Trove fabricante: Trove procedencia: China
12	43191609-004	Extensor HDMI hasta 100 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	430.000	430.000	marca: Trove fabricante: Trove procedencia: China
13	26121609-9984	Cable HDMI 20 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	246.000	246.000	marca: Trove fabricante: Trove procedencia: China
14	26121609-9990	Cable HDMI 30 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	563.000	563.000	marca: Quanta fabricante: Quanta procedencia: China
15	43222642-001	ROUTER	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	630.000	630.000	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China
16	26111501-006	Switch Poe de 8 puertos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	345.000	345.000	marca: Genata fabricante: Genata procedencia: China
17	26111501-007	Switch Poe de 16 y/o 24 puertos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.218.000	1.218.000	marca: Genata fabricante: Genata procedencia: China
18	26111501-020	Switch Poe de 32 y/o 48 puertos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.500.000	3.500.000	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China
19	46171610-001	Pedestal metálico para cámaras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	173.000	173.000	marca: NA fabricante: Faxcomtel procedencia: Paraguaya

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA SUAREZ SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

20	27113201-9997	Cano CONDUIT 32MM (x tira/3MTS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	22.000	22.000	marca: Tigreflex fabricante: Tigre procedencia: Paraguaya
21	27113201-9997	Cano Metálico Galvanizado 32MM (x tira/3mts)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	65.000	65.000	marca: Elecon fabricante: Elecon procedencia: Brasil
22	32151903-001	Caja metálica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	33.000	33.000	marca: Cominsa fabricante: Cominsa procedencia: Paraguaya
23	39121205-9999	Bandeja Portacable Ranurada 100 x 50 Mm, Tira De 3 Metros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	110.000	110.000	marca: Cominsa fabricante: Cominsa procedencia: Paraguaya

Monto Mínimo	675.000.000
Monto Máximo	1.350.000.000

LOTE N° 3 – ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA EQUIPOS CCTV							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	72102204-002	Asistencia técnica integral para equipos del sistema CCTV	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	8.350.000	200.400.000	procedencia: Paraguaya
2	72102204-002	Servicio comprendido entre los 51 km. y los 150 km. de Asunción	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	9.950.000	238.800.000	procedencia: Paraguaya
3	72102204-002	Servicio comprendido entre los 151 km. y los 300 km. de Asunción	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	11.500.000	276.000.000	procedencia: Paraguaya
4	72102204-002	Servicio comprendido a más de 301 km. de Asunción	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	13.000.000	312.000.000	procedencia: Paraguaya
Total						**1.027.200.000**	

- Adjudicar a **VGO INGENIERIA S.A.** el **LOTE N° 4- INSTALACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA CCTV,** en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de G. 144.600.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto máximo de Gs. 289.200.000 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el término de 24 meses.

LOTE N° 4 – INSTALACION DE EQUIPOS DELS SISTEMA CCTV							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	92121701-003	Camara	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	28.618	28.618	procedencia: Paraguay
2	92121701-003	Fuente de alimentación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	20.670	20.670	procedencia: Paraguay
3	92121701-003	DVR o NVR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	89.193	89.193	procedencia: Paraguay
4	92121701-003	Video balum	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	16.273	16.273	procedencia: Paraguay
5	92121701-003	ROUTER	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	679.562	679.562	procedencia: Paraguay
6	92121701-003	Switch Poe	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	318.545	318.545	procedencia: Paraguay
7	92121701-003	Rack	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	101.935	101.935	procedencia: Paraguay
8	92121701-003	Cableado para cámara	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1	17.358	17.358	procedencia: Paraguay
9	92121701-003	Canaletas plásticas	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1	9.628	9.628	procedencia: Paraguay
10	92121701-003	Pedestal metálico para cámaras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	84.946	84.946	procedencia: Paraguay
11	92121701-003	Cano CONDUIT 32MM (x tira/3MTS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	21.237	21.237	procedencia: Paraguay
12	92121701-003	Cano Metálico Galvanizado 32MM (x tira/3mts)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	29.731	29.731	procedencia: Paraguay
13	92121701-003	Caja plástica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	18.824	18.824	procedencia: Paraguay
14	92121701-003	Caja metálica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	21.874	21.874	procedencia: Paraguay
15	92121701-003	Bandeja Portacable Ranurada 100 x 50 Mm, Tira De 3 Metros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	123.171	123.171	procedencia: Paraguay
16	92121701-003	Conector de alimentación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.429	9.429	procedencia: Paraguay
17	92121701-003	Monitor con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	106.182	106.182	procedencia: Paraguay
18	92121701-003	Servicio comprendido entre los 51 km. y los 150 km. de Asunción	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	529.238	529.238	procedencia: Paraguay

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALVEZ DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SCHAERER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

19	92121701-003	Servicio comprendido entre los 151 km. y los 300 km. de Asunción	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	823.259	823.259	procedencia: Paraguay
20	92121701-003	Servicio comprendido a más de 301 km. de Asunción	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.234.888	1.234.888	procedencia: Paraguay

Monto Mínimo	144.600.000
Monto Máximo	289.200.000

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro

OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario

Aurora Celeste Rascalde Clemotte
Asistente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
RECIBIDO: 10-06-26
FECHA:
HORA: 08:44 hs